DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.627 | Lunes 14 de Agosto de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2359749

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL SEÑOR CHRISTIAN EDUARDO LARRAÍN PIZARRO

Núm. 27.- Santiago, 29 de mayo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 del decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en el DFL N° 25, de 1959, Orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el DFL N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo señalado en el DFL N° 1/19.653 de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 21.516 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en el decreto supremo N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 14, de 2022, y en el decreto exento N° 44 de 2022, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en las resoluciones N° 6 y N° 7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el señor Christian Eduardo Larraín Pizarro, fue nombrado por medio de decreto supremo N° 14, de 2022, en el cargo de Subsecretario de Previsión Social, a contar del día 11 de marzo de 2022.
2. Que, con fecha 26 de mayo de 2023, se le solicitó la renuncia.
3. Que, mediante carta remitida con la misma fecha, el señor Larraín presentó su renuncia a contar del día 27 de mayo de 2023.
4. Que, sin perjuicio de lo anterior, mediante decreto exento N° 63, de 29 de mayo de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se ha iniciado sumario administrativo a fin de investigar hechos denunciados en contra del señor Christian Eduardo Larraín Pizarro.

Decreto:

1. Acéptase la renuncia no voluntaria presentada por el señor Christian Eduardo Larraín Pizarro, cédula nacional de identidad N° 7.015.275-4, al cargo de Subsecretario de Previsión Social, grado "C" de EUS, a contar del día 30 de mayo de 2023.
2. Téngase presente, para todos los efectos, que el señor Christian Eduardo Larraín Pizarro se encuentra sometido a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl